

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

81

MADRID NÚMERO 18

EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento Juicio sobre delitos leves 2785/2019 entre D./Dña. DENNYS PAUL MIRANDA LLIGUILEMA y D./Dña. GORKY HAROLD CAÑOLA CANTOS por un presunto delito de Lesiones, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

AUTO

El/la juez/magistrado-juez que lo dicta: D./Dña. Ángel José Lera Carrasco.
Lugar: Madrid.
Fecha: 21 de febrero de 2020.

PARTE DISPOSITIVA

Se acuerda el sobreseimiento provisional y el archivo de la presente causa si en el plazo de prescripción no es hallado el denunciado, así como la averiguación de domicilio y paradero del denunciado GORKY HAROLD CAÑOLA CANTOS con inserción en el SIRAJ.

Póngase esta resolución en conocimiento del ministerio fiscal y demás partes personadas.

Contra esta resolución cabe recurso de reforma en el plazo de tres días que se interpondrá por escrito ante este Juzgado y autorizado con firma de Letrado.

Lo acuerda y firma S.S^a. Doy fe.

El/La Juez/Magistrado-Juez.—El/La Letrado/a de la Administración de Justicia

Notificación.—Teniendo a mi presencia al Ministerio Fiscal le notifico en legal forma la resolución que antecede, y en prueba de ello firma la presente, en Madrid, a veintiuno de febrero de dos mil veinte. Doy fe.

Y para que sirva de notificación a D./Dña. DENNYS PAUL MIRANDA LLIGUILEMA expido y firmo la presente.

En Madrid, a 25 de marzo de 2021.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/11.091/21)

